

Boletín
Administrativo
Núm. 7

San Juan, P. R. 12 de septiembre, 1952

Proclama del Gobernador del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico

Semana de la Cooperación

POR CUANTO, la Alianza Cooperativa Internacional, que agrupa en su seno a más de cien millones de cooperativistas de treinta países, acordó celebrar el Día Internacional de la Cooperación el Segundo domingo de septiembre de cada año;

POR CUANTO, el movimiento cooperativista está reconocido en Puerto Rico por virtud de la Ley 291 de 1946;

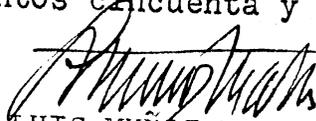
POR CUANTO, hay en Puerto Rico alrededor de 40,000 cooperativistas activos;

POR CUANTO, operan en Puerto Rico cerca de doscientas cooperativas con un volumen de negocios anual que monta a más de \$25,000,000;

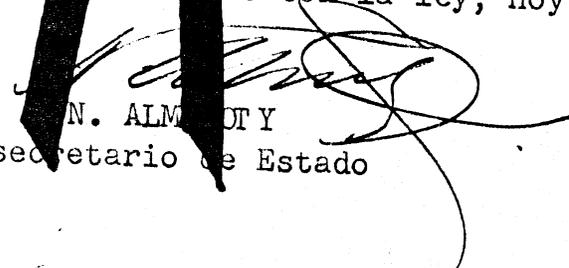
POR CUANTO, es conveniente fomentar el cooperativismo en nuestro medio;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo la semana comprendida del domingo 14 al domingo 21 de septiembre como Semana de la Cooperación, e insto a todos mis compatriotas a que colaboren por todos los medios a su alcance con las actividades que desarrollarán durante dicha semana las cooperativas ya organizadas en Puerto Rico para divulgar su existencia, sus fines y sus logros.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
el 'Gran Sello' de Puerto Rico,
en la Ciudad de San Juan, hoy
día 12 de septiembre de mil
novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada y acordado con la ley, hoy, día 12 de septiembre de 1952


N. ALMIRANTE
Subsecretario de Estado